



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 1 de julio de 2022

Expediente N° 8.767/2013

RESCD-EXA N° 405/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1548/2022 del Dr. Marcelo Daniel Gea, quien solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Energías Renovables III, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Daniel Gea, fue designado como Secretario General de la Universidad Nacional de Salta, mediante Res. C. Sup. N° 127/2022. Asumiendo desde el 16 de mayo de 2022, según Res. Rectoral N° 737/2022.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 1 de junio de 2022, reunido en Comisión, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada al Dr. Marcelo Daniel GEA, DNI N° 13.845.304, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Energías Renovables III de esta Facultad, desde el 16 de mayo de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Marcelo Daniel Gea, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Cumplido, archívese.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa